



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "RUTA EMPRESARIAL, VINCULANDO Y HABILITANDO NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO DESDE UN ENFOQUE TRANSVERSAL E INCLUSIVO".-

DECRETO N° **2183** /2020.-

ARICA, 27 DE FEBRERO DE 2020.-

COMUNICADO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 357, de fecha 07 de febrero de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión del programa denominado "RUTA EMPRESARIAL, VINCULANDO Y HABILITANDO NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO DESDE UN ENFOQUE TRANSVERSAL E INCLUSIVO"; Memorandum N° 174, de fecha 12 de febrero de 2020, de la Secplan; Ordinario N° 392, de fecha 19 de febrero de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro N° 1662, de 20.02.2020, Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, representada por Oficina de Intermediación Laboral (OMIL) como ente importante de la red de empleabilidad en la comuna, tiene como objetivo principal ejercer una vinculación activa con las fuentes laborales (empresas públicas y privadas, Servicios e Instituciones Públicas) y las personas en búsqueda de empleo, mediante un enfoque territorial que permita la ejecución y promoción de acciones de información y orientación que otorgue herramientas efectivas a los usuarios/as para la búsqueda de empleo y/o capacitación, fortaleciendo su presencia como oficina en la comunidad, por lo que se requiere la aprobación de programa denominado "RUTA EMPRESARIAL, VINCULANDO Y HABILITANDO NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO DESDE UN ENFOQUE TRANSVERSAL E INCLUSIVO", dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4to, letras a), e) y l), que dicen relación con la educación, la recreación y la cultura, el deporte, el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, de acuerdo a lo mandatado en dicho cuerpo legal;

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "RUTA EMPRESARIAL, VINCULANDO Y HABILITANDO NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO DESDE UN ENFOQUE TRANSVERSAL E INCLUSIVO", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: RUTA EMPRESARIAL, VINCULANDO Y HABILITANDO NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO DESDE UN ENFOQUE TRANSVERSAL E INCLUSIVO.
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, Depto. de Fomento Económico y Social, OMIL
1.3.-FECHA	: Marzo a Septiembre 2020
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. LEGAL	: De acuerdo la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, según el artículo 4°, d) en el cual refiere que las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de las Administración del Estado, funciones relacionada con la capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo, es necesario difundir y entregar información referente a la intermediación laboral. Además, de acuerdo al Reglamento N°15, de la Ilustre Municipalidad de Arica, en el Artículo 138°, la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), estará bajo la coordinación del Departamento de Fomento económico y social , y su objetivo es dar cumplimiento a las directrices del Ministerio del Trabajo en lo concerniente a la intermediación laboral y capacitación, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones laborales de la población económicamente activa e incorporando un enfoque trasversal de género e inclusión para personas con discapacidad, destacando la información y orientación a los usuarios, sobre alternativas existentes en el ámbito laboral de acuerdo a los intereses, experiencias y habilidades que presentan los postulantes.

<p>2.2. DESCRIPCIÓN :</p>	<p>La Oficina de Intermediación Laboral (OMIL) como ente importante de la red de empleabilidad en la comuna, tiene como objetivo principal ejercer una vinculación activa con las fuentes laborales (empresas públicas y privadas, Servicios e Instituciones Públicas) y las personas en búsqueda de empleo, mediante un enfoque territorial que permita la ejecución y promoción de acciones de información y orientación que genere vínculos activos entre los empleadores de la comuna y OMIL, fortaleciendo su presencia como oficina en la comunidad.</p> <p>Por esta razón, la vinculación de la oferta y la demanda de trabajo se orientan a generar instancias efectivas de reclutamiento y selección, promocionando a las empresas los objetivos que persigue la oficina OMIL. Es así, que esta vinculación se realizará por medio de <i>visitas presenciales de OMIL a los empleadores de la comuna</i>, a través de una "Ruta Empresarial", Vinculando y habilitando nuevas oportunidades de empleo desde un enfoque transversal e inclusivo.</p> <p>Las visitas a Empleadores se enfocarán en ofrecer los servicios de OMIL en levantamiento de vacantes laborales para la intermediación de los usuarios/as, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones laborales de la población económicamente activa e incorporando un enfoque trasversal de género e inclusión.</p> <p>Es así, que se realizaran 50 visitas a diferentes pequeñas y grandes Empresas y/o comercios.</p> <p>Para llevar a cabo el programa se incurrirán en gastos de Artículos promocionales de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral y sus Servicios.</p> <p>La Ruta Empresarial se realizará bajo la modalidad de la metodología participativa, que fomenta la colaboración entre el mundo empresarial, instituciones y la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, donde se promueve la importancia de gestionar vacantes laborales para las personas que estén en búsqueda de empleo, y visualizar instancias de colocación, acercando y vinculando las oportunidades bajo una mirada de inclusión.</p> <p>Las visitas realizadas se corroboraran a través de un registro fotográfico y acta de visita a cada empresa, las que se realizaran durante el periodo de Marzo a Junio 2020</p> <p style="text-align: center;">Carta Gantt</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Mes / Actividad</th> <th>MAR</th> <th>ABR</th> <th>MAY</th> <th>JUN</th> <th>JUL</th> <th>AGO</th> <th>SEP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gestión de compras</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Evaluación y selección de empresas y comercios relevantes en la comuna</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Solicitud de reunión a empleadores seleccionados</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Distribución de visitas en Equipo OMIL</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Visitas a empleadores de la comuna de Arica.</td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Evaluación de las visitas realizadas</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table> <p>** fechas y horarios sujetos a posibles modificaciones</p>	Mes / Actividad	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	Gestión de compras		X						Evaluación y selección de empresas y comercios relevantes en la comuna	X	X						Solicitud de reunión a empleadores seleccionados		X						Distribución de visitas en Equipo OMIL		X						Visitas a empleadores de la comuna de Arica.		X	X	X	X	X		Evaluación de las visitas realizadas							X
Mes / Actividad	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP																																																		
Gestión de compras		X																																																							
Evaluación y selección de empresas y comercios relevantes en la comuna	X	X																																																							
Solicitud de reunión a empleadores seleccionados		X																																																							
Distribución de visitas en Equipo OMIL		X																																																							
Visitas a empleadores de la comuna de Arica.		X	X	X	X	X																																																			
Evaluación de las visitas realizadas							X																																																		
<p>III.- OBJETIVOS:</p> <p>3.1.- GENERAL</p> <p>3.2.- ESPECÍFICO</p>	<p>Establecer una vinculación activa entre las entidades laborales, orientadas a la generación de instancias efectivas de reclutamiento y selección como etapa de intermediación laboral de manera oportuna y de calidad a los usuarios respecto a las opciones o posibilidades laborales.</p> <p>Visitar a diferentes agentes empresariales de la ciudad para conocer y conversar sobre las oportunidades que la contratación de personas desde un enfoque transversal trae a las empresas, para así facilitar la inclusión laboral.</p> <div style="text-align: center; border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{N^{\circ} \text{ de Empresas visitadas}}{N^{\circ} \text{ de Empresas solicitadas}} \times 100$ </div> <p>Verificador de Actividad: Acta de visita de personal de OMIL a la empresa de Arica, fotografías de la actividad.</p>																																																								

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS	
4.1.- HUMANOS :	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Jefe de Departamento de Fomento Económico y Social. ✓ Oficina de Intermediación Laboral.
4.2.- MATERIALES :	MERCADO PUBLICO
	Artículos promocionales con impresión. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
	Adaptadores USB. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
	Caramayolas de aluminio. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.
	TOTAL
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$1.000.000	
V.- ITEM PRESUPUESTARIO :	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
MERCADO PUBLICO			
Artículos promocionales con impresión. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión.	\$265.000
Adaptadores USB. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión.	\$238.000
Caramayolas de aluminio. Según Anexo de Especificaciones Técnicas.	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión.	\$497.000
Valor Total \$			\$1.000.000

El monto del Programa es de \$ 1.000.000.-

2. IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicho Programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL


 JUAN BRICEÑO COBB
 ALCALDE DE ARICA (S)

EBC/CCG/bcm.-